



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día quince de abril de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016, y que fue convocada con el carácter de Urgente.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación, discusión y opinión sobre el “ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016, DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, que es puesto a consideración por parte de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, así como su documentación anexa:**
 - a. Dictamen Técnico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (Preliminar);**
 - b. Análisis de los casos de actualización, Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016; y**
 - c. Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

El Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, dando cuenta de que no existió ninguna observación por parte de los presentes. En virtud de ello, solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

ÚNICO. Presentación, discusión y opinión sobre el “ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016, DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, que es puesto a consideración por parte de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, así como su documentación anexa: a. Dictamen



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Técnico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 (Preliminar); b. Análisis de los casos de actualización, Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016; y c. Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de forma provenientes de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Por su parte, el Presidente de la Comisión dio cuenta con la incorporación a la mesa por parte de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, C. Herandeny Sánchez Saucedo, del representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. José Antonio Alemán García, y de la representante suplente del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán.

Asimismo, el Presidente de la Comisión recordó que los documentos que ahora se abordan derivan de su aprobación que en días pasados realizó la Comisión Permanente de Organización y Geostadística Electoral, en su Cuarta Sesión Ordinaria.

Además, el de la voz, comentó que el dictamen aprobado por la Comisión de Organización y Geostadística prevé el poner a disposición de esta Comisión el documento para, de ser así, si la Comisión lo resuelve en sentido positivo, darle curso rumbo a su conocimiento y deliberación en el Consejo General.

Sobre los documentos que ahora se presentan, en 24 de los 40 Distritos Electorales donde se realizaron recorridos de campo, en tres de ellos no fueron procedentes las propuestas de afectación que en su momento se consideraron, de tal suerte que hay cinco Delegaciones que no tendrían ninguna modificación en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del 2013, que son Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta, Benito



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Juárez y Venustiano Carranza.

Añadió que este marco geográfico de participación ciudadana quedaría finalmente integrado con las propuestas finales por 1775 colonias y 40 pueblos, es decir, 1815 ámbitos territoriales y unidades territoriales que diseñan el mapa de la participación ciudadana en nuestra Capital de la República, y que serán, por tanto, la base de las acciones que se emprenderán en cumplimiento de lo que dispone la Ley de la Materia, particularmente en la elección de los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de este año. Finalmente, destacó algunos de los datos más significativos que se revelaban del contenido del Dictamen Técnico.

Por su parte, y en uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que él mismo ya había hecho llegar algunas observaciones a los documentos que ahora se discuten, pero que lo había hecho en su calidad de integrante de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, y las cuales encontraba que habían ya sido satisfactoriamente impactadas en el documento que se circuló para su opinión en esta Comisión.

Sin embargo, manifestó su deseo de añadir tres nuevas propuestas y observaciones, para impactarse en las páginas 18, 53 y 58, respectivamente, y en las que se señalan casos atípicos, derivados de que, por alguna razón, no existió participación en las encuestas que se levantaron con motivo de la elaboración de este Dictamen Técnico. Solicitó únicamente que en dichos casos se especifique con mayor puntualidad los motivos por los que no existió dicha participación, en vez de dejar las celdas y gráficos en ceros. Apuntó, además, que idéntica situación ocurrió en la página 81, con la diferencia de que en esta última sí se precisaron las razones por las que no existió dicha votación.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Con dicha observación, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para que, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, pudieran impactar las observaciones hechas por su antecesor en la voz, para que, en su caso, pueda continuarse con la ruta administrativa correspondiente del documento.

El Presidente de la Comisión, además, dio cuenta con la incorporación a la mesa del C. René Cervera Galán, representante suplente del Partido Humanista.

Por último, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda informó que además de las observaciones apuntadas durante su intervención, deseaba hacer otras tantas que sólo impactarían en la forma del documento, mismas que entregó en formato físico a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Así pues, y no existiendo observaciones adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/019/2016:

Primero.- Se emite opinión favorable, de forma unánime, sobre los documentos que han sido puestos a consideración en el Punto que ahora se desahoga, con las observaciones provenientes de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, a fin de que informe el resultado de la opinión emitida por parte de esta Comisión a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, para que continúe la ruta administrativa que en derecho corresponda.

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de abril de 2016.



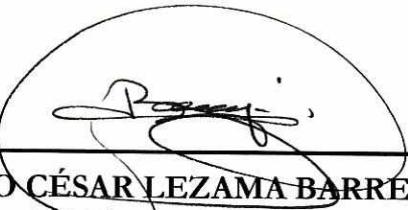
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

Finalmente, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico seguir con el desahogo del Orden del Día.

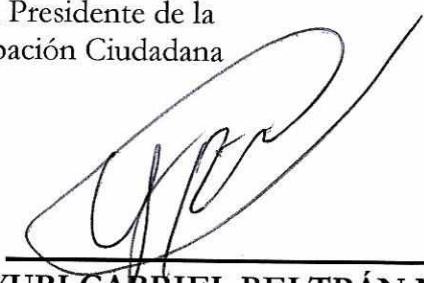
Por su parte, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las trece horas con veintiún minutos del día 15 de abril del año en curso, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.


CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana


PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana


YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana